

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 8471 crea el Consejo Supremo de Educación y es conveniente reajustar la composición de los grupos de trabajo de las Instituciones Educativas;

Que la Dirección General de Educación Urbana, debe cumplir funciones específicas para el reajuste y mejoramiento de la Educación Boliviana;

EN CONSEJO DE MINISTRO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se designa como miembros de la Dirección General de Educación, a los siguientes profesores:

- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION,
Profesor Pablo Cano Galvano.
- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA
Profesor Adhemar Carvajal Collazos
- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION RRE-ESCOLAR Y PRIMARIA
Profesor Hugo Carmona Maldonado
- DIRECTOR NACIONAL DE ESCUELAS NOCTURNAS Y ALFABETIZACION
Profesor Libório Cadima Candia
- DIRECTOR NACIONAL DE FORMACION Y MEJORAMIENTO DOCENTE
Profesor José Eliodoro Carrillo
- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION COMERCIAL, BANCARIA Y ADMINISTRATIVA
Profesor Alberto Terán Claure
- DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA FEMENINA
Profesora Casimira de Martínez
- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION TECNICA E INDUSTRIAL
Profesor Andrés Alberto Elío Moldíz
- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
Profesor Emilio Gutiérrez Illanes
- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Profesor Emilio Sotomayor
- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION RELIGIOSA
Reverendo Antonio Zalles
- DIRECTOR DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO,
Profesor Alfredo Aguirre Siles.

ARTÍCULO 2.- Queda suprimida la Dirección Nacional de Artes Plásticas por no justificar su existencia.

ARTÍCULO 3.- Se encomienda al señor Ministro de Estado en el Despacho de Educación, la recepción del Juramento de Ley y consiguientemente posesión en sus respectivos cargos a los maestros nominados anteriormente.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Gral. Samuel Alcoreza Meneses; Cnl. Manuel Soria Galvarro; Contra-Alm. Alberto Albarracín; Gral. Roberto Flores Becerra; Cnl. José Patiño Ayoroa; Cnl. Alberto Larrea Humérez; Cnl. Francisco Baldi; My. Jaime Galindo de Ugarte; Marcelo Galindo de Ugarte.